

## ACTIVIDADES SOCIALES

### JUNIO 2017:

Día 3, sábado: **FIESTA INAUGURACIÓN** temporada verano:  
**DISFRACES** Adultos y niños  
 20:00 A 22:00 h.: Karaoke infantil  
 22:00 a 00:00 h.: Actuación grupo musical  
 22:30 h.: Fuegos artificiales  
 A partir de las 00:00 h.: Música ambiental

Día 9, viernes: **GRAN CHOCOLATADA.**  
 A partir de las 19:00 h.

Día 30, viernes: **Actividad infantil:**  
 (Se informará próximamente)

### JULIO 2017:

Día 1, sábado: **FIESTA SOCIAL**  
 (Se informará próximamente)

Día 7, viernes: **GRAN BARBACOA SOCIAL**  
 De 19:00 a 21:00 h.  
 Actuación Grupo Musical **Círculo 3**

Día 14, viernes: **FIESTA DISFRACES INFANTIL**  
 De 17:00 a 20:00 h.  
 Con juegos, karaoke, concursos y sorpresas...

Día 29, sábado: **GRAN PAELLA**  
 A partir de las 14:00 h.

### AGOSTO 2017:

Día 4, viernes: **Actividad infantil:**  
 (Se informará próximamente)

Día 5, sábado: **CENA DE GALA**  
 De 22:00 a 4:00 h.  
 Terraza Lounge CR (4ª planta-Sede Central)

Día 18, viernes: **GRAN BARBACOA SOCIAL**  
 De 19:00 a 21:00 h.  
 Actuación musical

Día 31, jueves: **Gymkhana Olímpica Familiar**  
 De 17:30 a 19:30 h.

### SEPTIEMBRE 2017:

Día 2, sábado: **COCIDO MONTAÑÉS**  
 A partir de las 14:00 h.  
 A partir de las 19:00 h.: Entrega premios Campeonatos Sociales  
 Actuación musical.

**NOTA: La Junta Directiva podrá modificar el calendario festivo,  
 previa comunicación a los socios.**

**Para niños: UN VERANO INCREÍBLE con Alegría tiempo libre**

- Los jueves: 8, 15, 22, 29 de junio  
 6, 20, 27 de julio  
 3, 10, 24 de agosto

Actividades: Talleres, juegos, gymkhanas y deportes - Horario de 17:30 a 19:30 h.

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Campeonatos Sociales de...

- Ajedrez
- Baloncesto
- Bolos
- Fútbol
- Juegos de mesa
- Natación
- Pádel
- Tenis
- Tenis de mesa
- Petanca

Otras posibles Actividades:

- Torneo de Verano de Ajedrez
- Acampada abierto de Tenis
- Torneo Apertura Pádel / 12 horas Padel

Nota: Las fechas se anunciarán oportunamente.

### CAMPUS DEPORTIVO: SE INFORMARÁ A LO LARGO DE LA TEMPORADA

CURSILLOS NATACIÓN		
Horario	Nivel	Edad de...
12:00 h.*	Iniciación	4 a 12 años
15:30 h.*	Iniciación	4 a 12 años

Teléfono cursillos: Arancha.  
Tel. 692 168 183

26/6	a	7/7
10/7	a	21/7
24/7	a	4/8
7/7	a	18/8
21/8	a	1/9
4/9	a	15/9

**PRECIOS: Iniciación 30 €\***

Para más información diríjase al puesto de Socorristas.  
 Los horarios irán en función de las niñas/os inscritos

CURSILLOS TENIS	
Cursillos mensuales: Julio y Agosto	
Niveles	PRECIOS
Infantil	30 €/mes - 20 € medio mes
Adulto	40 €/mes - 25 € medio mes

**Información y Reservas:** sociamigostenis@gmail.com  
 Ernesto: 667 709 940 - Nacho Cazenave: 675 905 322

CURSILLOS PADEL	
Junio, Julio y Agosto. Dos clases/semana	
<b>Escuela Infantil/Juvenil</b> - MINIPADEL (5-7 años): 35€ mes. Grupos de 5-8 alumnos en pista cubierta. <b>NIÑOS/JOVENES</b> (8-17 años): 52 € mes. Grupos de 4 alumnos en pista cubierta. <b>Escuela Adultos</b> - ADULTOS: 57€ al mes (32€ mes, una clase/semana). Grupos de 4 alumnos en pista cubierta.	
<b>Información y Reservas:</b> info@padelseven.com - T. 658.579.392 (Miguel Sopeña)	

Todos los horarios están sujetos a posibles cambios por circunstancias ajenas a la organización prevista.



**VERANO 2017 REGLAMENTO**  
**ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES**  
[www.circulotorrelavega.com](http://www.circulotorrelavega.com)  
 información@circulotorrelavega.com  
**Sede Deportiva**  
 T. 942 883 328  
**Sede Central**  
 T. 942 882 111

# REGLAMENTO SEDE DEPORTIVA

(Temporada del 3 de junio al 17 de septiembre de 2017)

**Art. 1.-** Mientras se encuentren en las dependencias del Círculo de Recreo, todos los socios y usuarios deberán estar en posesión del carnet que acredite su cualidad, para presentarlo cuando les sea requerido.

**Art. 2.-** La Sede Deportiva se abrirá a las 9:00 horas y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta las 23:00 horas. (Este horario podrá ampliarse a discreción del concesionario de hostelería, haciendo uso exclusivamente de la cafetería, comedor y terraza).

No obstante y por circunstancias especiales, la Junta Directiva podrá modificar dicho horario, previo anuncio para conocimiento de los socios y usuarios.

**Art. 3.-** El Círculo de Recreo declina toda responsabilidad respecto a los accidentes de cualquier índole que pudieran sobrevenir a los socios, usuarios y visitantes.

**Art. 4.-** Los usuarios infantiles tendrán unas zonas debidamente asignadas y acondicionadas para sus actividades. Se autoriza su estancia en todos los locales excepto en el salón de TV y sala de billar, los cuales estarán reservados a las personas que hayan cumplido 16 años.

Se prohíben todo tipo de juegos en los salones, bar, comedor, terraza y salón de TV, salvo los juegos de mesa para adultos en el cuarto existente junto al salón de televisión.

La Junta Directiva podrá autorizar actividades y juegos en alguno de los locales interiores de la Sede Deportiva, cuando lo considere necesario.

**Art. 5.-** Se prohíbe la permanencia dentro de la zona vallada de la piscina a toda persona que no esté en traje de baño; asimismo, se prohíbe comer y fumar.

Los monitores no permitirán la práctica de juegos o actividades que resulten molestos para el resto de los usuarios. El uso dentro de la piscina de accesorios particulares acuáticos quedará a criterio del socorrista.

No se podrá permanecer en el interior de la cafetería, ni en la terraza en traje de baño, pero sí en albornoz o atuendo deportivo.

En los comedores interiores sólo se autoriza la estancia con vestimenta decorosa.

Para la práctica del tenis y padel, se exigirá vestuario adecuado.

El horario apertura de la piscina es:

**Junio:** de 11:00 h a 21:30 h, **Julio y Agosto:** de 10:30h a 21:30h y en **Septiembre** de 11:00 a 20:00 h) quedando prohibido el uso fuera del citado horario.

**Art. 6.-** Los miembros de aquellas entidades con las que se tienen acuerdos, tendrán acceso a nuestras instalaciones en las mismas condiciones de reciprocidad, previa obtención de la credencial correspondiente que será facilitada en la Secretaría del Círculo de Recreo.

**Art. 7.-** Las consumiciones serán servidas exclusivamente en las dependencias interiores anexas al bar o cafetería, no estando permitido llevar las mismas a las zonas de baño por elementales razones de seguridad e higiene.

Únicamente se permite llevar a las canchas y zonas deportivas bebidas contenidas en latas, bricks o botellas de plástico.

En caso de tener alguna intolerancia alimenticia comunicarla en la cafetería-restaurante.

No se autoriza, en todo el recinto de la finca, el consumo de comestibles (fiambres...) y bebidas que no sean servidos por el servicio de cafetería.

**Art. 8.-** Queda prohibido el aparcamiento de vehículos a partir del puente de acceso a la puerta principal del edificio.

Asimismo, queda prohibido en todo el recinto, la circulación de motocicletas y similares con la excepción de las maniobras necesarias de llegada y salida.

Queda prohibida la entrada de animales.

**Art. 9.-** Se prohíbe el uso de transistores, radio o aparatos reproductores de sonido particulares en el recinto, a excepción de aquellos que dispongan de sonido individualizado. Queda prohibido llevar animaciones que conlleven la instalación de aparatos ajenos al Círculo de Recreo.

**Art. 10.-** El uso de las tumbonas estará condicionado al pago de un alquiler:

- 1 día: **0,50 €**
- 10 días: **4,00 €** (válido para la temporada verano 2017)

**Art. 11.-** En cumplimiento de la legislación vigente, queda prohibido fumar en todas las dependencias interiores de la Sede Deportiva, así como en la piscina y zonas de uso infantil.

**Art. 12.-** Los objetos como mochilas, sillas de niños, raquetas,...no podrán depositarse fuera de su espacio habitual (taquillas).

**Servicio de taquillas:** El alquiler anual será de **20,00** Euros IVA incluido. Solicitar impreso en recepción.

**Art. 13.-** Se informa de que no se pueden instalar sombrillas, tiendas, etc. en ninguna zona de la sede deportiva, salvo las sombrillas de bebé que no se claven en el suelo.

## ENTRADAS INSTALACIONES

Las personas no socias, independientemente de donde residan, que deseen acceder al club los días en que estén previstas actividades gastronómicas organizadas por el Círculo de Recreo, deberán estar acompañadas por un socio y abonar una entrada de:

- Mayores de 16 años **15,00 €** (IVA incluido)
- Hasta 15 años **10,00 €** (IVA incluido)

## RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE CANTABRIA

**Art. 14.-** Las personas no socias y residentes en la Comunidad de Cantabria, no tendrán acceso al disfrute de las instalaciones del Círculo de Recreo, salvo en los siguientes casos:

- Niños **invitados a cumpleaños infantiles** de socios o usuarios del Círculo de Recreo, para los que se haya abonado la entrada correspondiente.

La solicitud de autorización para celebrar un cumpleaños se debe realizar en la oficina de la Sede Central con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración, pudiéndose retirar las entradas hasta el día anterior a la misma.

**Precio por niño para el 2017: 4,00 €**

- **Invitados** que acudan en compañía de un socio de número, cónyuge o usuario mayor de edad.

Para acceder a las instalaciones, deberán entregar la entrada correspondiente.

**Precio abono de 6 entradas para el 2017: 36,00 €.**

El socio de número podrá adquirir un abono al año y no tendrán fecha de caducidad. Cada persona no socia solamente podrá acceder con estas entradas un máximo de 6 días al año.

- **Entrada gratuita:** El socio de número podrá invitar de forma **gratuita** con carácter excepcional, previa comunicación en portería y no de forma consecutiva, a personas no socias para hacer **uso del restaurante**, así como para asistir a las distintas competiciones deportivas durante el tiempo que duren las mismas. Las personas invitadas deberán, en todo momento, estar acompañadas por el socio.

La invitación en ningún caso será extensiva a la asistencia a lunch o fiestas que organice el Círculo de Recreo.

## RESIDENTES FUERA DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA

**Art. 15.- Entrada diaria:** Las personas que acrediten su residencia fuera de Cantabria y deseen utilizar las instalaciones, deberán ser invitadas y presentadas por un socio de número. (El cargo se realizará en la cuenta del socio de número con el recibo mensual)

- Mayores de 16 años **13,00 € + IVA**
- Hasta 15 años **8,50 € + IVA**

## ABONADOS TEMPORADA

**Art. 16.-** Los residentes fuera de Cantabria que **no hayan sido socios o lo hayan sido y hayan causado baja**, excepto por cambio de residencia, podrán obtener la condición de Abonado de Temporada cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Ser presentados por un socio de número.
- b) Presentar certificado de empadronamiento o documento análogo, que acredite su residencia habitual fuera de Cantabria.

c) Abonar las siguientes cantidades:

- Por la temporada (del 3 de junio al 17 de Septiembre):
  - Mayores de 16 años **725,00 €** (IVA incluido)
  - Hasta 15 años. **365,50 €** (IVA incluido)
- Abono mensual:
  - Mayores de 16 años **355,00 €** (IVA incluido)
  - Hasta 15 años **177,50 €** (IVA incluido)
- Abono quincenal:
  - Mayores de 16 años **195,00 €** (IVA incluido)
  - Hasta 15 años **104,00 €** (IVA incluido)

\* Cuarto hijo abonado y sucesivos "menores de 15 años" de abonado adulto: gratuito.

**Art. 17.-** Los residentes fuera de Cantabria que **si hayan sido socios y estén de baja por cambio de residencia**, podrán obtener la condición de abonado de temporada, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Presentar certificado de empadronamiento o documento análogo, que acredite su residencia habitual fuera de Cantabria.

d) Abonar las siguientes cantidades:

- Por la temporada (del 3 de junio al 17 de Septiembre):
  - Mayores de 16 años **348,00 €** (IVA incluido)
  - Hasta 15 años **218,00 €** (IVA incluido)
- Abono mensual:
  - Mayores de 16 años **132,00 €** (IVA incluido)
  - Hasta 15 años **90,00 €** (IVA incluido)
- Abono quincenal:
  - Mayores de 16 años **84,00 €** (IVA incluido)
  - Hasta 15 años **57,00 €** (IVA incluido)

\* Cuarto hijo abonado y sucesivos "menores de 15 años" de abonado adulto: gratuito.

**Art. 18.-** Aquellos residentes fuera de Cantabria, cuya edad no supere los 15 años, que sus padres no sean abonados de temporada pero que convivan temporalmente con algún socio de número y deseen ser Abonados de Temporada deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser presentados por el socio de número con el que conviven.

b) Presentar certificado de empadronamiento o documento análogo, que acredite su residencia habitual fuera de Cantabria.

c) Abonar las siguientes cantidades:

- Por la temporada (del 3 de junio al 17 de Septiembre):
  - Hasta 15 años **231,50 €** (IVA incluido)
- Abono mensual:
  - Hasta 15 años **95,50 €** (IVA incluido)
- Abono quincenal:
  - Hasta 15 años **62,50 €** (IVA incluido)

## NOTAS:

Se ruega la máxima colaboración de los socios y usuarios para facilitar la tarea de los empleados de la Sociedad relativa a su obligación de vigilar el cumplimiento de las normas y horarios establecidos. Del mismo modo, se ruega mantengan limpio el recinto haciendo uso de las papeleras existentes. La conservación de las instalaciones es algo que nos beneficia a todos y que se puede conseguir haciendo un uso adecuado de las mismas.

Se ruega a las personas mayores que tengan a su cargo menores de edad estén pendientes de su comportamiento.

La Junta Directiva agradece las sugerencias que los socios y usuarios expongan, en la medida en que sirvan para un mejor funcionamiento de nuestro Club.

**La Junta Directiva se reserva el derecho a modificar el presente reglamento y las actividades previstas por causas justificadas, previo aviso a los socios a través del medio que considere más adecuado.**